

CORRECCIONES REALIZADAS AL PROTOCOLO COVID-19 A SUGERENCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ COVID-19 DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA

Nota:

- ✓ Se destaca con letra cursiva todos los agregados y adecuación de redacción de acuerdo a todas las observaciones realizadas.
- ✓ Se amplía el ítem correspondiente a publicidad del protocolo y normas sanitarias
- ✓ Se incorpora un nuevo ítem sobre capacitación del personal afectado
- ✓ Se incorpora un nuevo ítem de disposición de residuos

PUBLICIDAD

El presente protocolo deberá ser publicitado en todas las unidades académicas, rectorado.

Se entregará copia a todos los presidentes de mesas y listas de candidatos participantes del proceso electoral por medio gráfico y plataformas virtuales de la Universidad, Facultades, Escuela Universitaria e Institutos preuniversitarios,

Se publicitará por Radio Universidad, Canal de televisión XAMA y en cartelera expuesta en cada establecimiento de votación para conocimiento de todos los electores.

CAPACITACIÓN

EL Comité de Higiene y Seguridad de la Universidad Nacional de San Juan capacitará a todo el personal afectado al acto electoral (personal de control y orden, monitores urbanos, veedores sanitarios sobre los alcances de este protocolo y sobre la prevención y medidas de seguridad para prevenir el COVID-19

MEDIDAS DE ORDEN GENERAL

1) Medidas Sanitarias:

- a) Todo el personal afectado en cada establecimiento de votación deberá llevar durante el desarrollo de la jornada barbijo doble capa (con cobertura de nariz y boca) y máscara protectora de acetato/acrílico.
- b) La nómina del personal de la Universidad afectado al acto electoral deberá ser informada a la ART de la UNSJ.
- c) *Se colocarán carteles informativos en el establecimiento que contengan las indicaciones de seguridad conforme al presente protocolo y de todas y cada una de las medidas sanitarias para la prevención de la diseminación del SARS-COV-2.*

- d) Los electores de todos los estamentos (Docentes, Estudiantes, no docentes y graduados) deberán utilizar durante su permanencia en el exterior e interior del establecimiento, al momento de sufragar, barbijo (con cobertura total de nariz y boca).
- e) El votante a requerimiento de la autoridad de mesa, deberá descubrir su rostro al solo efecto de su identificación.
- f) *Dentro y fuera del establecimiento de votación los electores y personas afectadas a los comicios deberán mantener, entre ellas, una distancia mínima de dos (2) metros.*
- g) *Está prohibido dentro y fuera de los establecimientos de votación mantener reuniones y contacto físico entre personas (dar la mano, abrazar o besar).*
- h) *Cada mesa de votación dispondrá de un kit de sanitización compuesto por alcohol en gel, vaporizador con alcohol diluido al 70% para uso personal, del sector, cuarto oscuro y de los electores.*
- i) *En las puertas de ingreso a los establecimientos de votación se dispondrá de un Veedor Sanitario responsable de tomar la temperatura corporal de las personas mediante termómetro infrarrojo o túnel de detección, proceder a proveer de alcohol diluido o alcohol en gel para la desinfección de manos de la persona que ingresa.*
- j) *En el caso que la temperatura registrada fuera igual o mayor a fiebre (37.5°C o más), o la persona presenta síntomas compatibles con Covid19, tales como: tos, odinofagia (dolor de garganta), dificultad respiratoria, cefalea, mialgias (dolor muscular) y/o diarrea/vómitos, el veedor sanitario procederá a aislar a dicha persona en un sector dispuesto para tal fin, que cuente con ventilación adecuada, elementos de higiene, cesto con bolsa de residuos.*
- k) *Cada establecimiento de votación deberá contar con un espacio señalizado y preparado como sector exclusivo de aislamiento, en el caso de que se active el protocolo por caso sospechoso o positivo COVID-19*
- l) *Se deberá mantener el aislamiento e inmediatamente se pondrá en conocimiento del encargado de la Junta Electoral quién deberá comunicar dicha situación llamando a la línea 107, y proceder conforme le sea indicado.*
- m) *En cada uno de los espacios cubiertos dedicados al acto electoral se mantendrá en forma permanente la ventilación de aire cruzada para permitir el recambio de aire natural, no se permitirá el uso de aires acondicionados ni calefactores para evitar el encierro.*
- n) *Se realizará la desinfección de superficies y ambientes, durante todo el proceso electoral (actos preparatorios, desarrollo del acto electoral y escrutinio de mesa) con una frecuencia de sanitización de 2 h, y en los espacios de circulación general se utilizará limpieza húmeda mientras que en las mesas y cuartos oscuros se realizará pulverización con alcohol 70%.*
- o) *El consumo de infusiones, agua y alimentos durante el trabajo de los responsables de mesa de votación es de uso estrictamente personal y está prohibido compartirlo entre las autoridades de mesa, fiscales y/o electores.*

- p) *No se deberá compartir elementos de trabajo (lapiceras, etc.) y personales entre los integrantes de las mesas de votación. Se recomienda a los electores traer sus lapiceras.*
- q) *Los sanitarios disponibles en el establecimiento solo deberán ser utilizados en caso de extrema necesidad y deberán contar con jabón, servilletas de papel, papel higiénico, alcohol diluido y alcohol en gel. Los mismos deberán ser desinfectados por personal autorizado antes del inicio de los comicios y periódicamente (cada 3 h) durante la jornada electoral.*
- r) *Los ascensores solo podrán ser utilizados por personas con discapacidades motoras.*
- s) *Las presentes medidas sanitarias y de prevención serán publicitadas por todos los medios de difusión masiva disponibles en la UNSJ.*

2) Manejo de Residuos

- a) *Se instará al uso de elementos que minimicen la generación de residuos orgánicos e inorgánicos.*
- b) *Se dispondrá en las aulas y áreas de circulación y tránsito de cestos de basura de boca ancha y sin tapa con bolsas de residuos descartables para el desecho de residuos.*
- c) *El personal asignado a la limpieza en cada establecimiento de votación, una vez que la bolsa se haya llenado en las $\frac{3}{4}$ partes deberá retirarla, cerrarla con nudo ciego y proceder a la desinfección mediante el pulverizado de una solución de Hipoclorito de Sodio (diluido 1/10) a una distancia de 30 cm y hasta pulverizado completo de la superficie de la bolsa.*
- d) *Las bolsas de residuos desinfectadas serán dispuestas en el contenedor que cada establecimiento de votación tiene asignado al efecto.*
- e) *Todo el personal afectado a la limpieza (propio o contratado por tercerización con empresas de limpieza deberán cumplir estrictamente con el protocolo de limpieza ya definido por el Comité de Higiene y Seguridad de la Universidad para la prevención de la diseminación del virus SARS-COV-2 y utilizado en forma rigurosa.*

5) Medidas de Organización de las mesas de votación por restricciones sanitarias Covid-19:

- a) *Se recomendará a los electores, con el fin de evitar aglomeraciones, que ejerzan su derecho político de sufragar según franjas horarias. Documento Nacional de Identidad terminados del 0 a 4 desde las 8:00 a 14:00 h; terminados del 5 a 9 desde las 14:00 a 19:00 h. Tal recomendación se publicitará en forma masiva por los medios locales (gráficos, radiales, televisivos, redes sociales y en la web de la UNSJ, Facultades y Escuelas)*

San Juan, miércoles 2 de Junio de 2021

En virtud de haberse realizado la revisión del **PROTOCOLO COVID-19 ELECCIONES GENERALES DE AUTORIDADES UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN**, el Comité Evaluador realiza las siguientes observaciones a considerar:

- ✓ **Antes de comenzar la actividad se recomienda una capacitación a todo el personal afectado a la actividad y electores sobre las medidas del presente protocolo sobre la prevención del COVID 19.**
- ✓ En el lugar de trabajo se ofrecerá cartelería o recomendaciones visuales en lugares claves y visibles para los y las trabajadoras. Se pondrá a disposición del público la información sobre la adecuada higiene de manos y la apropiada higiene respiratoria o manejo de la tos ante la presencia de síntomas de una infección respiratoria.
- ✓ Mantener los ambientes correctamente ventilados, prohibir el uso de equipos de aire acondicionado y de calefacción para evitar el encierro. Ventilar frecuentemente el establecimiento para permitir el recambio natural del aire.
- ✓ Al toser o estornudar, usar un pañuelo descartable o cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo en caso de no tener colocado el tapa boca. En ambos casos higienizarse las manos de inmediato.
- ✓ Disponer en las aulas y áreas de tránsito de cestos de basura de boca ancha y sin tapa para desechar los pañuelos descartables.
- ✓ **Se deberá contar con un espacio señalado y preparado como sector exclusivo de aislamiento, en el caso de que se active protocolo por caso sospechoso o positivo COVID-19.**

Distanciamiento social: Para que el distanciamiento social sea efectivo, deben cumplirse los siguientes puntos:

- 1- Dejar una distancia mínima de al menos 2 metros entre las personas
- 2- No dar la mano, abrazar o besar a otras personas
- 3- No compartir mate, vajilla y utensilios

Recomendaciones específicas vinculadas al desarrollo de las reuniones:

- ✓ Evitar el traslado en transporte público
- ✓ Procurar desarrollar la reunión en un espacio al aire libre, y de no ser posible, mantener adecuada ventilación y la cantidad de personas asistentes.
- ✓ Se recomienda realizar chequeo de temperatura corporal y pulverizar con alcohol o desinfectar con alcohol en gel las manos de cada participante de la reunión.
- ✓ Antes de ingresar, deberán rociar el calzado con solución de alcohol desinfectante tanto en la suela como en la parte superior.
- ✓ Utilizar cubreboca en todo momento durante el desarrollo de la reunión
- ✓ Disponer de solución de alcohol al 70% y/o en gel.
- ✓ No compartir utensilios o vajilla
- ✓ Evitar en contacto físico con otras personas.
- ✓ Desinfectar los pisos, superficies y los utensilios o implementos utilizados una vez terminada la reunión.

La forma sugerida es siempre limpieza húmeda con trapeador o paño.

Un procedimiento sencillo es la técnica de doble balde y doble trapo:

A- Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.

B- sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.

C- Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.

D- Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con solución de agua con lavandina diluida (100ml en 10 litros de agua).

Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante, debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente. Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a la desinfección con lavandina para inactivar los virus y otros microorganismos. El proceso es sencillo y económico, ya que requiere de elementos de uso corriente: agua, recipiente, trapeadores o paños.

Manejo de residuos

- ✓ Se sugiere minimizar la cantidad generada de residuos, proponiendo que al momento de la compra de productos se opte por aquellos que poseen menos envoltorios.
- ✓ Una vez generados los residuos se deben disponer en una bolsa plástica gruesa, al llenarse las $\frac{3}{4}$ partes de su capacidad debe cerrarse con un nudo ciego y proceder a la desinfección con una dilución de hipoclorito (diluido 1/10) rociando el contenido de la misma, efectuando dos disparos con la dilución preparada, a una distancia de 30 cm de manera suave evitando el goteo.
- ✓ Realizar un correcto lavado de manos inmediatamente después de hacer manipulación de los residuos.

Se sugiere a fin de evitar aglomeración y mantener la limitación de circulación de personas solicitada por MSP Comité Covid 19 Provincial teniendo en cuenta el actual estado sanitario epidemiológico, se vea la posibilidad de establecer alternativas para la realización de las elecciones :

- **Virtualidad**
- **Votación por turnos**
- **Extender el periodo de días eleccionarios .**

lo sugerido es teniendo en cuenta la cantidad total de votantes mencionados en el presente protocolo y el posible uso del transporte público.